

19 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Eliminación de Patente N° 2250 de fecha 15.04.2011, a nombre de GABRIELA ESTER CARRASCO FUENTES.
- 2.- Certificado de deuda, de fecha 15.04.2011, emitido por la Oficina de Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta de Situación Tributaria de terceros de SII, de fecha 01.02.2011, de Doña Gabriela Ester Carrasco Fuentes, que indica que la contribuyente presentó su término de giro a contar del 01.02.2011, correspondientes al período 01.01.2008 al 30.06.2008, según Folio N° 950145918 del SII.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Oficina de Rentas ha reunidos los documentos necesarios para eliminar la Patente de Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha, la Patente de Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-99
ACTIVIDAD ECONOMICA	: PROVISIONES.
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR.
DIRECCIÓN COMERCIAL	: LAS CAMELIAS 3548 VILLA EL BOSQUE
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GABRIELA ESTER CARRASCO FUENTES
RUT	:

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
334447	15.07.2008	26.637
347700	15.01.2009	28.305
370567	23.07.2009	46.663
382794	08.01.2010	28.241
410063	13.07.2010	46.924
425639	10.01.2011	28.800
TOTAL		205.570

- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

[Firma]

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

[Firma]

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Contribuyente
- ✓ Rentas
- ✓ Tesorería
- ✓ Oficina de Partes

(5-99)
ID 62093